

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 230/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 JUL 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 166/2017 de fecha 24 de abril de 2017, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Lic. Carla Giovanoni Pérez para desempeñar dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

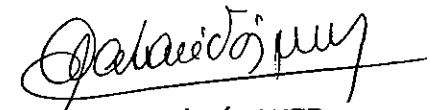
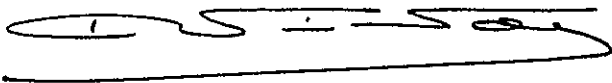
RESUELVE:

1º.- Pase la señora Secretario de Tercera Lic. Carla Giovanoni Pérez a desempeñar las funciones de su cargo en la Misión Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética.-----

2º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Secretario de Tercera Lic. Carla Giovanoni Pérez ostentará el rango protocolar de Secretario de Segunda.-----

3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020